

circulación rodada de la zona y, al mismo tiempo, realizar la Iglesia de Santa María, edificio declarado como bien cultural con categoría de monumento, aislándola más del entorno y permitiendo una mejor perspectiva visual.

B) Calle Travesía del Royo. Ampliación de Espacios Libres con inclusión de calle no contemplada por error.

C) Plaza Vieja (edificación en esquina a C/ La Fuente). Sustituir el Equipamiento Deportivo y Cultural, al que esta finca urbana está afectada, por el de USO RESIDENCIAL.

Lo que se expone al público durante el plazo de UN MES, a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones o sugerencias, que habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento y horario de Oficina.

Guareña, 16 de junio de 1994. El Alcalde-Presidente. Nicolás López Prieto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

ANUNCIO de 28 de junio de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio, se abre un período de información pública de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán formularse, por escrito, reclamaciones o sugerencias que se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas.

Puebla de Obando, 28 de junio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

RESOLUCION de 7 de julio de 1994, por la que se convoca concurso para la concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua a la ciudad de Cáceres.

A) OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este concurso la contratación de la concesión administrativa del Servicio Público de Abastecimientos de Agua a la ciudad de Cáceres.

B) PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante CONCURSO PUBLICO.

C) DURACION DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de QUINCE AÑOS, (15 años).

D) OFICINA O DEPENDENCIAS DONDE OBRA LA DOCUMENTACION.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que rige esta contratación y demás documentación que convenga conocer se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

E) FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones dirigidas al Negociado de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de proposiciones fuere sábado o festivo, el plazo acabará el siguiente día hábil.

F) FIANZAS.

— Provisional. CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, (4.200.000,00 pesetas).

— Definitiva. 4 por 100 del precio anual en que se adjudique el contrato.

Las fianzas se depositarán en la Caja de esta Corporación Municipal. Se admitirá aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

Se constituirán fianzas complementarias cuando fuere reglamentariamente procedente.